

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 430/11**

Rawson (Chubut), Noviembre 29 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.924, año 2011, caratulado:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –  
R/ANT. LIC. PUB. N° 83/11 PROY.CONST.REDES DE AGUA Y CLOACAS PARA  
100 LOTES TREVELIN (EXPTE. N° 2299/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor  
Técnico a fs. 74) Dictamen N° 221/11, Asesor Legal a fs. 75) Dictamen N° 244/11  
y Contador Fiscal a fs. 76) Dictamen N° 423/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
hará saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON